



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

USO DE PRONOMBRES PERSONALES EN LAS INTERACCIONES COMUNICATIVAS



DIRGEGEN | DIRECCIÓN GENERAL
DE GÉNEROS Y
EQUIDAD



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

USO DE PRONOMBRES PERSONALES EN LAS INTERACCIONES COMUNICATIVAS



DIRGEGEN | DIRECCIÓN GENERAL
DE GÉNEROS Y
EQUIDAD

PRESENTACIÓN

En el contexto actual de transformaciones en las pautas sociales, culturales y con la incorporación de la perspectiva de género en todas las áreas del quehacer, el reconocimiento y la protección de los derechos de las sexualidades, identidades y expresiones de género no normativas es esencial. Para ello, constantemente se están desarrollando mecanismos y estrategias que permitan hacer uso de prácticas discursivas respetuosas de todas las personas que forman parte de los espacios. Los espacios educativos cumplen un papel fundamental tanto en la legitimación del conocimiento así como también de las prácticas culturales, sociales y discursivas (Martínez-Guzmán y Íñiguez-Rueda, 2017).

La Dirección General de Géneros y Equidad (DIRGEGEN), a través del presente documento, tiene como objetivo proporcionar a la comunidad universitaria una guía para el uso de pronombres personales, en el marco de una convivencia universitaria que respete el derecho a la autodeterminación de la identidad de todas las personas que la conforman. Por una parte, su motivación es resguardar los derechos de las personas que forman parte de la comunidad LGTBIQA+ en la Universidad del Bío-Bío, y paralelamente contribuir en la producción y reproducción de prácticas culturales respetuosas y de buen trato.

La invitación es a hacer uso de este documento como guía para las interacciones discursivas tanto dentro de las aulas como fuera de ellas.

USO DEL LENGUAJE

El lenguaje no es una creación arbitraria de la mente humana, sino un producto social e histórico que influye en nuestra percepción de la realidad (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1999), por lo que, aquello de lo que hablamos, y por ende, cómo lo nombramos, condiciona la visión que tenemos del mundo.

Lo anterior, refleja lo transcendental de revisar periódicamente el uso de lenguaje verbal y escrito que hacemos en cada uno de nuestros entornos en nuestra comunidad universitaria, considerando que uno de los objetivos del lenguaje y sus manifestaciones discursivas es crear representaciones sociales para interpretar el mundo, lo que evidencia la relación entre lenguaje y poder. La representación lingüística de la realidad compromete la ética del discurso como forma de interacción social (González y Delgado, 2016), haciendo emergir el imperativo de emplear estrategias discursivas que no reproduzcan acciones de discriminación arbitraria por razones de género en el proceso de construcción de la realidad social.

Al respecto la Real Academia Española indica que la norma en el uso de la lengua española expresa lo que en un momento dado las personas hablantes consideran correcto, siendo por tanto, variable, dependiendo de la valoración y del uso social (Real Academia Española, 2020); mientras que, en relación con su posición ante el sexismoy acciones de discriminación hacia personas que se identifican con alguna categoría disidente sexual y/o de género, señalan:

"como institución arraigada en la cultura humanística, se declara totalmente contraria a cualquier tipo de sexismo, ya sea de mujeres o de miembros del colectivo LGTBI. Nuestra Institución se halla en un proceso de renovación, lenta pero irreversible, en el que la mujer asumirá cuantitativamente y cualitativamente un papel más relevante"

(Real Academia Española, 2020, p.32)

SEXISMO LINGÜÍSTICO

Esta actitud consiste en utilizar la lengua para expresar una concepción de la realidad donde las actividades, el rol que desempeñan las mujeres en la sociedad y su valoración pasan a un segundo plano, mediante la omisión lingüística como forma de discriminación social (Bolaños, 2013). De igual manera, el discurso y las formas de habla han sido una forma de ejercicio de violencia simbólica no solo hacia las mujeres sino también hacia las personas que forman parte de la comunidad LGTBIQA+. Las sexualidades e identidades no normativas se encuentran en proceso de reconocimiento, marcado por la ambigüedad que se debate entre la resistencia y el cambio (Martínez-Guzmán y Iñiguez-Rueda, 2017).

Por lo tanto, una de las posibilidades de poner en práctica estrategias de comunicación que contrarresten el sexismoen el uso del lenguaje, corresponde a dejar de imponer suposiciones relacionadas con la identidad de género de las personas cuando nos referimos a ellas, es decir, poner atención al género gramatical que usamos en nuestras interacciones comunicativas verbales y escritas, principalmente, mirando de forma crítica el uso del género gramatical masculino (el/los/todos) como universal (Ministerio de Educación, 2017).

GÉNERO GRAMATICAL

Según recomendaciones de las Organización de las Naciones Unidas para el uso de un lenguaje sin sesgo de género, el género gramatical se manifiesta en los sustantivos, adjetivos, artículos y pronombres que utilizamos en nuestra comunicación. En los sustantivos y adjetivos, se han usado habitualmente el morfema¹ de género masculino ("o") y el de género femenino ("a").

Cabe señalar, que es importante no confundir el género gramatical (clasificación que se aplica a las palabras), con el género como constructo sociocultural (roles, comportamientos, actividades y atributos en relación con la identidad de género de una persona) y el sexo biológico (categoría sexual asignada al nacer).

Lo anterior es clave, por un lado, permite fundamentar el cuestionamiento sobre el sexismio lingüístico que impone el género gramatical masculino para uso universal, a pesar de que se esté haciendo referencia a mujeres; y por otro, expone la limitación del mecanismo que se ha utilizado para evitar el uso automático del genérico masculino, siendo el tomar como referencia para la elección del género gramatical el sexo biológico de una persona. En particular, es relevante tener presente que en la lengua la marcación de género no necesariamente es binaria (Bolaños, 2013), por lo tanto, que nuestro espectro lingüístico en relación al género sólo tenga disponible la posibilidad de utilizar una marcación de género gramatical de mujer-femenino ("a") y /hombre-masculino ("o"), no permitiría la enunciación y visibilización de identidades de género que no respondan al binarismo de género².

USO DE PRONOMBRES PERSONALES Y MARCACIÓN DE GÉNERO

Como se describe en el apartado anterior, la categoría sexual (hombre/mujer) habitualmente es usada para guiar las elecciones gramaticales con las que se hace referencia a terceras personas. No obstante es importante comenzar a guiarnos por la idea de que la preferencia por un pronombre personal en particular, no define necesariamente la identidad de género de una persona.

Tomando en cuenta lo anterior al situarnos en nuestro contexto socio-político actual, en particular sobre la perspectiva de Derechos Humanos, en relación con las identidades de género de las personas es posible indicar que la categoría de la identidad de género reporta un proceso personal en que se expresa del derecho a la autodeterminación, y que la legitimación de las diversas identidades de género se expresaría en un uso gramatical que respete las elecciones personales (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2020). Con ello, surge el requerimiento ineludible de adquirir como práctica comunicativa habitual el consultar la preferencia individual de uso de pronombre/s personal/es (ya que una persona puede sentirse expresada con más de un pronombre personal), evitando así, realizar elecciones arbitrarias que no respeten la autodeterminación de las personas, reafirmado en un reciente pronunciamiento de la Real Academia Española (2021) ante la consulta de cómo referirse a una persona no binaria, indicando "le recomendamos que pregunte a la persona cómo desea ser tratada".

En consecuencia, los pronombres personales que podríamos usar en nuestras interacciones, tanto para hacer referencia a terceras personas como para informar nuestro/s propio/s pronombre/s personal/es, serían los siguientes:

¹ Un morfema expresa la información gramatical de una palabra, tal como: género, número, persona, tiempo, aspecto y modo verbal. Por ejemplo, en la palabra "ordenada" "a" es un morfema gramatical que indica género femenino.

² Según definición disponible en el Glosario de Género de DIRGEGEN corresponde a la división hombre/mujer como único modelo posible de organización social.



	Singular		Plural		
	1° persona	Yo	Nosotras	Nosotros	Nosotres
2° persona	Tú		Ustedes		
3° persona	Ella	Él	Elle	Ellas	Ellos

Tabla 1

- Expresa una marcación de género gramatical femenina ("a")
- Expresa una marcación de género gramatical masculina ("o")
- Expresa una marcación de género gramatical neutra ("e")
- Reemplaza de manera neutra a los anteriores vosotros/vosotras
- Enuncia sin incluir una marcación de género explícita

En cuanto a la correspondencia de la utilización de artículos según cada pronombre personal singular, el cambio gramatical sería el siguiente:

- Para el pronombre personal **ella**, el artículo es **la**, por ejemplo: "**ella** no vino ayer" por "**la** estudiante no vino ayer"
- Para el pronombre personal **él**, el artículo es **el**, por ejemplo: "**él** no vino ayer" por "**el** estudiante no vino ayer"
- Para el pronombre personal **elle**, el artículo es **le**, por ejemplo: "**elle** no vino ayer" por "**le** estudiante no vino ayer"

En cuanto a la correspondencia de la utilización de artículos según cada pronombre personal plural, el cambio gramatical sería el siguiente:

- Para el pronombre personal **ellas**, el artículo es **las**, por ejemplo: "**ellas** entregaron el práctico ayer" por "**las** estudiantes entregaron el práctico ayer"
- Para el pronombre personal **ellos**, el artículo es **ellos**, por ejemplo: "**ellos** entregaron el práctico ayer" por "**ellos** entregaron el práctico ayer"

- Para el pronombre personal **ellos**, el artículo es **les**, por ejemplo: “**ellos** entregaron el práctico ayer” por “**les** estudiantes entregaron el práctico ayer”

A continuación, se detallan dimensiones y ejemplos respectivos para poner en práctica una adecuada utilización de los pronombres en nuestras interacciones comunicativas.

1. Sustitución del género universal masculino

- Comunicación verbal o escrita dirigida a un grupo en que se desconoce la preferencia de pronombre personal de quienes recibirán el mensaje:** utilizar términos neutros colectivos o nombrar todas las posibilidades equivalentes. Por ejemplo,

Evitar usar	Alternativa de reemplazo
“ ellos deben asistir”	“ las personas que se inscribieron deben asistir”
“ Todos debemos consultar antes de inferir”	“ Todas, todos y todes debemos consultar antes de inferir”

- Comunicación verbal o escrita dirigida a un grupo en que se conoce la preferencia de pronombre personal de quienes recibirán el mensaje:** Para esto, es necesario consultar la preferencia de uso de pronombres personales que tienen las personas destinatarias del mensaje de forma previa, especialmente, si será un grupo con quienes se compartirán actividades de forma permanente. Como referencia de consulta, se debería preguntar por preferencias de pronombres personales de 3º persona singular/plural (según tabla 1). En resumen, se deben utilizar todos los pronombres que nos fueron informados tanto para indicarlos de forma explícita como para incorporarlo de forma consistente en toda la interacción comunicativa, por ejemplo,

Pronombre personal	Uso comunicativo
Sólo Él/ellos	“Estimados/ todos/los presentes”
Sólo Ella/ellas	“Estimadas/ todas/las presentes”
Sólo Elle/elles	“Estimadas/todes/les presentes”
El/ellos y ella/ellas	“Estimadas y estimados/ todas y todos/ las y los presentes”
Ella/ellas, Él/ellos, Elle/elles	“Estimadas, estimados, estimadas/ todas, todos, todes/las, los y les presentes”

2. Correspondencia entre pronombres y artículos en una oración

- Para referirse a persona o a un grupo que usa pronombres “ella” “ellas”:** al utilizar pronombres personales **ella** (singular)-**ellas** (plural) se usan los artículos **la- una** (singular) y **las- unas** (plural) en la comunicación verbal y escrita. Por ejemplo,

Pronombre personal	Artículos (definido/indefinido)
“ Ella es la ingeniera a cargo”	“ la ingeniera a cargo le explicará el proceso”
“ Ellas realizaron el mejor proyecto”	“ una ingeniera del proyecto que está a cargo le explicará el proceso”
“ Ellas realizaron el mejor proyecto”	“ las estudiantes de 3º año realizaron el mejor proyecto”
“ Ellas realizaron el mejor proyecto”	“ Unas estudiantes de 3º año realizaron el mejor proyecto”

- b. **Para referirse a una persona o a un grupo que usa pronombres “él” “ellos”:** al utilizar pronombres personales **él** (singular)-**ellos** (plural) se usan los artículos **el-un** (singular)-**los-unos** (plural) en la comunicación verbal y escrita. Por ejemplo,

Pronombre personal	Artículos (definido/indefinido)
“Él presentará mañana”	“ El docente presentará mañana”
	“ Un docente presentará mañana”
“ Ellos participaron en el curso”	“ Los funcionarios participaron en el curso”
	“ Unos funcionarios participaron en el curso”

- c. **Para referirse a una persona o a un grupo que usa pronombres “elle” “elles”:** al utilizar pronombres personales **elle** (singular)-**elles** (plural) se usan los artículos **le-une** (singular)-**les-unes** (plural) en la comunicación verbal y escrita. Por ejemplo,

Pronombre personal	Artículos (definido/indefinido)
“ Elle asistirá a la pasantía”	“ Le estudiante asistirá a la pasantía”
	“ Une estudiante asistirá a la pasantía”
“ Elles enviaron un correo”	“ Les profesionales enviaron un correo”
	“ Unes profesionales enviaron un correo”

Cabe señalar, que si surgen dudas en la utilización de los artículos en correspondencia con otros elementos de la frase, siempre será aconsejable consultarla de forma respetuosa con la persona que informa preferir usar pronombre personal **elle**, ya que, debemos entender que estamos en un proceso de ajuste lingüístico del que todas las personas debemos ser parte desde una posición de colaboración y flexibilidad al cambio.

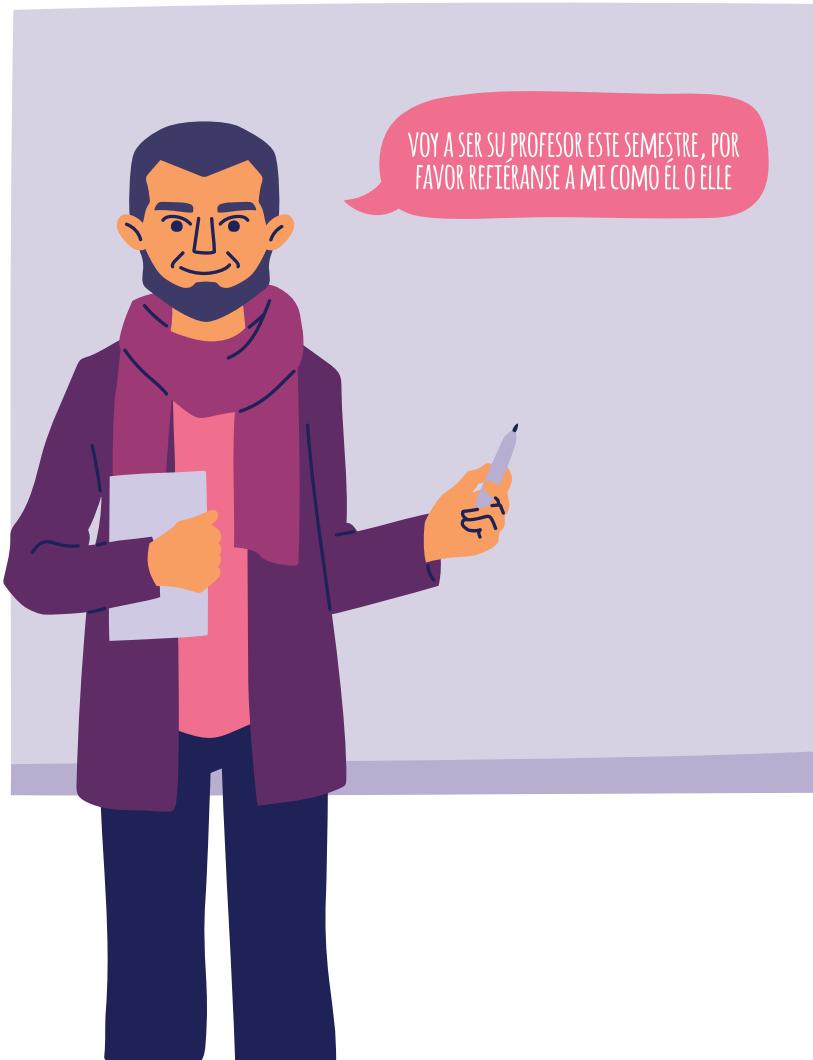
*Existen varias algunas palabras y conceptos de uso cotidiano que son neutrales o no requieren adaptación. Aquí algunos ejemplos:



(Math, 2021)

SUGERENCIAS PARA CREAR ESPACIOS COMUNICATIVOS SEGUROS

- ✓ Tener presente que los pronombres personales que una persona elige para ser nombrada no definen necesariamente su respectiva identidad de género o expresión de género.
- ✓ La elección de pronombres personales que hacemos las personas puede incluir uno o más, esto expresa una parte del ejercicio del derecho a la autodeterminación en relación con los Derechos Humanos Universales. Esto va en consonancia con lo relativo a la identidad de género³.
- ✓ Una manera de contribuir con hacer habitual la consulta sobre uso de pronombres personales, es comenzar por nuestra propia visibilización, es decir, en el caso en que no hayamos pensado antes sobre el/los pronombre/s personal/es que nos representan, hacer esta reflexión y socializarla, permitirá ser agentes de cambio activo en los entornos en que formamos parte como comunidad universitaria.
- ✓ En cada espacio comunicativo que nos toque dirigir, emplear medios de consulta que nos permita conocer el uso de pronombres personales de las personas asistentes, pudiendo ser algunas opciones de uso inmediato: una encuesta de autorreporte breve al inicio del espacio de interacción (sobre todo si se extenderá por más de una vez), una presentación grupal en que las personas comuniquen su nombre y su/s pronombre/s personal/es. En el caso en que las interacciones se den en espacios virtuales, habilitar opción de “renombrar” en la plataforma Zoom para que quienes asistan puedan incluir el/los pronombre/s personal/es para que todo el grupo lo tenga presente.



³ Para ahondar en este concepto, se sugiere revisar Glosario de Género disponible en <http://dirgegen.ubiobio.cl/protocolos-glosarios-y-guias/>

- ✓ Tener dudas al momento de realizar cambios en el uso del lenguaje que hemos conocido previamente, es algo inevitable que puede suceder, y ante esto, la respuesta siempre debe ser consultar con espacios y/o personas que puedan tener elementos de apoyo para mantener el cambio iniciado. En caso de equivocaciones o errores al momento de hacer uso de los pronombres personales, algunas sugerencias de reparación son:
 - Reconocer la equivocación y pedir disculpas.
 - Tomar el compromiso de no repetir equivocación
 - Abrir espacio de comunicación para que la persona afectada pueda comentar otras situaciones similares
 - Incentivar la participación en el espacio educativo de la persona afectada
- ✓ Si te encuentras interesada/e/o en profundizar en estas temáticas o deseas resolver dudas, todas las personas de la comunidad universitaria pueden consultar en todo momento a la Dirección General de Géneros y Equidad de la Universidad del Bío-Bío⁴

⁴El correo de contacto es dirgegen@ubiobio.cl y su página web es <http://dirgegen.ubiobio.cl/>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bolaños, S. (2013). Sexismo lingüístico: aproximación a un problema complejo de la lingüística contemporánea. *Forma y Función*, 26(1), 89-110.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2020). Informe sobre Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales [Archivo PDF]. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PersonasTrans-DESCA-es.pdf>
- González, M y Delgado, Y. (2016). Lenguaje no sexista. Una apuesta por la visibilización de las mujeres. *Comunidad y Salud*, 14 (2), 86-95.
- Ministerio de Educación. (2017). Comuniquemos para la igualdad. Orientaciones para un uso de lenguaje no sexista e inclusivo [Archivo PDF]. <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/09/Manual-Lenguaje-Inclusivo-No-Sexista.pdf>
- Martínez-Guzmán, A. y Íñiguez-Rueda, L. (2017). Prácticas Discursivas y Violencia Simbólica Hacia la Comunidad LGBT en Espacios Universitarios. *Paidéia*, 27(1), 367-375. <https://doi.org/10.1590/1982-432727s1201701>
- Math (2021). Género neutro y lenguaje inclusivo: Una pequeña guía práctica. Lauredal Ediciones (2^a edición). Recuperado de https://www.prideconnection.cl/archivos/GENERO-NEUTRO-LENCAJE-INCLUSIVO-2_1-EDICION.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (21 de septiembre de 2021). Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en español. <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1999). Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje del servicio de lenguas y documentos [Archivo PDF]. https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/galleries/Galeria-de-descarga-de-Conoce-la-UAH/Unidad-de-Igualdad/Recomendaciones_UNESCO.pdf
- Real Academia de Lengua Española (2020) Informe de la Real Academia Española sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución Española, elaborado a petición de la Vicepresidenta del Gobierno [Archivo PDF]. https://www.rae.es/sites/default/files/Informe_lenguaje_inclusivo.pdf
- Real Academia de Lengua Española [@RAEinformal]. (12 de agosto de 2021). Le recomendamos que pregunte a la persona cómo desea ser tratada [Tweet]. https://twitter.com/RAEinforma/status/1425739032252850179?ref_src=twsr%5Etfw%7Ctwcam-p%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1425739032252850179%7C-twgr%5E%7Ctwcon%5Es1_c10&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.proceso.com.mx%2Fnacional%2F2021%2F8%2F31%2Fle-preguntan-la-rae-sobre-el-uso-de-elle-personas-no-binarias-esto-respondio-270997.html

DOCUMENTO DISEÑADO POR



DGCE

DIRECCIÓN GENERAL
DE COMUNICACIÓN
ESTRÁTICA

